

Fortalecimiento de la profesionalización de los servicios públicos del Poder Judicial

Dr. Alejandro Romero

El pasado 6 de septiembre se publicó el nuevo Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Federal, medida con la que se abrogó el precepto equivalente, publicado el 2 de abril de 2004. Esta acción busca fortalecer uno de los aspectos más importantes de la reforma política del Estado: la consolidación de un servicio profesional de carrera en el ámbito de la Administración Pública Federal.

A partir de la publicación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en 2003, las diversas instancias del gobierno federal han venido estableciendo y perfeccionando los subsistemas que conforman dicha norma jurídica. Asimismo, en el ámbito académico se ha incrementado el debate y la formulación de propuestas al amparo de dicha ley, para su aplicación en diversos órdenes de gobierno.

En este contexto, destaca la obra del Doctor Alejandro Romero Gudiño, titulada: *Innovación Judicial. Profesionalización, Rendición de Cuentas y Ética*, que será publicada próximamente por Editorial *Porrúa*.

El Doctor Romero Gudiño, destaca en su obra los esfuerzos que se han venido realizando en el ámbito del Poder Judicial, tendientes a la profesionalización de sus servidores públicos; reconoce que el fortalecimiento de la profesionalización, la rendición de cuentas y la ética en el Poder Judicial de la Federación “redundan directamente en una mayor eficiencia administrativa, un mayor acatamiento del estado de derecho, un aumento en la democracia y en la gobernabilidad política del Estado”.

Explica que el proceso de profesionalización ha rebasado al campo de la administración pública, como función exclusiva del Poder Ejecutivo, para incluirse

en el proceso de reforma y modernización de los otros poderes, lo que significa que con las diversas acciones que se han venido realizando en los otros poderes, ahora se puede hablar de profesionalización dentro del Poder Legislativo y del Poder Judicial, con la “implementación de servicios profesionales de carrera adecuados a los procesos, funciones y competencias propias de cada uno de ellos”.

Doctor en Derecho por la Universidad Panamericana, Alejandro Romero precisa que la modernización de la administración pública “nace como resultado de una realidad cada día más cambiante y compleja, que viene a demandar una mayor capacidad de respuesta de parte de las agencias públicas gubernamentales. Fenómenos presentados a finales de la década de los ochenta y comienzos de los noventa, tales como la ola democratizadora, la globalización y el cambio tecnológico obligaron a modificar la óptica de análisis de los fenómenos económicos, políticos y sociales, e impactaron de manera decisiva en la forma de diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas del Estado”.

Precisa en su libro que “el Sistema de Profesionalización Judicial, requiere de la voluntad del Honorable Congreso de la Unión para su implantación”; propone reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para poder hacer realidad el Servicio Profesional de Carrera para los servidores públicos administrativos y de confianza que prestan sus servicios en el Consejo de la Judicatura Federal, “sistema que estará sustentado en los principios de certeza, legalidad, independencia, eficiencia, objetividad, imparcialidad, equidad y competencia por mérito”.